



Erasmus+ Project “FEEL: Future Empowered European Leaders”

1. Número de becas

Se convocan **9 becas** para realizar la movilidad del programa de enriquecimiento curricular FEEL (“*Future Empowered European Leaders*” en **Malta**. La duración de la movilidad es de **7 días** de duración (**19-26 de noviembre de 2022**) para estudiantes que el próximo año escolar cursen 4º ESO.

2. Características de las becas

La beca consiste en una estancia de 7 días para continuar el proyecto FEEL iniciado este curso académico. Dicho **proyecto se desarrollará a lo largo de todo el curso escolar** conjuntamente con el resto de participantes (Francia, Malta, Polonia y Finlandia) **e implica la posibilidad de trabajar sobre el mismo en horario ampliado.**

Los importes de las becas cubrirán los gastos de desplazamiento y los gastos de manutención y actividades que se pudieran realizar en las movilizaciones. Los participantes serán alojados en un hotel junto con el resto de participantes de los países que forman el proyecto FEEL.

. La beca cubre los siguientes gastos, que serán gestionados por del centro:

- Vuelo de ida y vuelta con salida desde Madrid.
- Alojamiento.
- Seguros de asistencia en viajes, accidentes y responsabilidad civil.
- Tutor en el país de destino y tutor del centro.
- Actividades previstas por el programa

Los participantes en las movilizaciones correrán con los gastos extraordinarios en los que deseen incurrir.



Erasmus+ Project “FEEL: Future Empowered European Leaders”

3. Requisitos de los solicitantes

- Estar matriculado/a en 4º ESO en el curso escolar 2022-2023
- Aceptación de la configuración y características del programa incluida la autorización familiar y consentimiento de imagen.
- Los/as alumnos/as seleccionados/as se comprometen además a participar en la difusión del programa mediante su participación activa durante la duración de la beca y en el desarrollo del mismo a lo largo del curso escolar.
- Contar con la pauta de vacunación que sea requerida en el momento del viaje.

4. Presentación de solicitudes

El plazo de solicitud comprende desde el día de su publicación hasta el 21 de junio de 2022, inclusive.

El solicitante debe completar el Impreso de Solicitud (se encuentra en la página WEB) y entregar los siguientes documentos:

1. Fotocopia del documento de identificación en vigor: DNI, NIE o Pasaporte
2. Carta de motivación.
3. Proyecto “video” que será entregado a través de plataforma Teams.

Una vez haya completado el Impreso de Solicitud, se deberá entregar junto con todos los documentos requeridos a Secretaría. La ausencia o defecto de forma de cualquiera de los documentos mencionados anteriormente supondrá la invalidez de la solicitud.



Erasmus+ Project “FEEL: Future Empowered European Leaders”

5. Selección de candidatos

La selección de los becarios se realizará por una Comisión de Selección quien decidirá con carácter inapelable la lista definitiva de beneficiarios.

La Comisión llevará a cabo una selección de los solicitantes en virtud de la documentación presentada, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Adecuación a las bases. Entrega de toda la documentación requerida en el plazo estipulado.
- Carta de motivación (20%)
- Propuesta de vídeo (40%)
- Nivel idiomático de inglés (10%)
- Identificación con el ideario del centro (10%)
- Impacto del programa en el desarrollo personal del candidato (10%)
- Certificado de discapacidad (10%)

Los estudiantes que participaron acogiendo alumnos en la movilidad de Madrid de 2022 tendrán un incremento del 15% en su puntuación. Ante méritos similares, se podrá tener en cuenta la situación económica familiar del solicitante. De igual manera, en futuras convocatorias se tendrá en cuenta haber participado en esta.

El Colegio se reserva el derecho a declarar, en todo o en parte, plazas desiertas por falta de candidatos que cumplan los criterios de selección. Se hará pública la lista de candidatos seleccionados a partir del 24 de junio de 2022 para proceder a la reserva de billetes.



Erasmus+ Project “FEEL: Future Empowered European Leaders”

6. Gestión de las becas

La gestión de la beca corresponde al Colegio Tres Olivos. El becario deberá cumplir con las obligaciones que se citan a continuación:

- Indicar por escrito al Colegio Tres Olivos la Aceptación de la beca concedida, una vez recibida la comunicación de resolución y en cualquier caso antes del 29 de junio
- Cumplimentar cualquier otro documento requerido por la SEPIE (Servicio Español Para la Internacionalización de la Educación) y/o por el Colegio Tres Olivos.

7. Información y comunicaciones

Todas las comunicaciones relativas a la convocatoria se realizarán a través de la página web del centro www.colegiotresolivos.org y el Tablón Erasmus+ del centro, teniendo la publicación en esta página el valor de notificación.



Cofinanciado por
la Unión Europea



Erasmus+ Project “FEEL: Future Empowered European Leaders”

8. Cláusula de protección de datos

Los datos personales que se facilitan por los solicitantes tienen carácter obligatorio para la participación en el programa de becas.

9. Aceptación de las bases.

La inscripción en la convocatoria supone la total aceptación de estas bases por parte de los participantes. Sobre los extremos no previstos en estas bases, así como para cualquier interpretación de las mismas, será el Colegio Tres Olivos quien tomará las decisiones que considere más adecuadas para garantizar el buen desarrollo del proyecto.